



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MADERA
MAYZ Nilton FAU 20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.12.2021 17:27:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

San Sebastian, 07 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000176-2021-MIDIS/PNCM-UTCUSC

**SEÑOR
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL CUSCO**

CUSCO, CUSCO-CUSCO-CUSCO
Presente. -

Asunto : Caso N° 227-2021-CTVC/CUS

Referencia : OFICIO N° 076-2021-MIDIS/PNCM-CTVC/CUSCO (25NOV2021)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 25 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 227-2021-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "NIÑOS ANGELITOS" cuya veeduría se realizó el 29/10/2021

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "NIÑOS ANGELITOS", está ubicado en el Distrito de Huarocondo, Provincia de Anta. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 100 familias usuarias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO

- 1. ACTOR COMUNAL NO BRINDA CONSEJERÍA TELEFÓNICA AL HOGAR LA SEMANA PASADA.** Durante la entrevista a la señora Mercedes Huallpa Kutucalla manifestó que la semana pasada no recibió la llamada telefónica de parte del actor comunal y que solo recibió orientaciones por mensajes de texto y/o WhatsApp; esta situación contravendría lo señalado en el literal b) del numeral 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial de la RDE 766-2021-MIDIS/PNCM "Prestación De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más En Contextos No Presenciales" que señala "La consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", se establece, en el numeral 5.3.2, Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial en el literal b, que la consejería

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, el día y hora establecido por acuerdo previo con la familia. A través de la consejería telefónica se busca fortalecer el entorno familiar que permita generar las mejores condiciones para el bienestar de la niña y niño, así como de la familia en su conjunto. Se identifica y hace seguimiento sobre posibles situaciones que afecten el desarrollo de las niñas y niños desde la gestación, así como a sus familias, siendo el objetivo principal potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses de edad. Se realiza con una secuencia metodológica y con una frecuencia de cuatro consejerías al mes (una a la semana); en el literal c, en el caso de lugares donde las familias usuarias no tengan acceso a telefonía o no cuentan con internet no se realiza la consejería telefónica, se desarrollan actividades de comunicación comunitaria para la entrega de mensajes haciendo uso de perifoneo, megáfono o altoparlante, murales, radio, entre otros, de acuerdo con cada realidad. En estos casos se entregarán 4 mensajes por semana.

De lo mencionado, podemos indicar que el AT y facilitadores del CG Niños Angelitos realizan acciones de acuerdo a la directiva de prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Mas en contextos no presenciales - RDE 766-2021-MIDIS/PNCM, planificando y emitiendo tres (3) mensajes a la semana y una (1) llamada de consejería, orientada al cuidado y aprendizaje del niño; dicha actividad se realiza utilizando medios virtuales.

El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**.

Es necesario indicar que las viviendas de las familias del CG Niños Angelitos están ubicadas en zonas rurales, donde los medios de telefonía móvil no son constantes; pero a pesar de las dificultades, se hace el esfuerzo de llegar con la consejería adecuada para las familias.

Es así que, la Señora Mercedes Huallpa Kutucalla recibió la consejería en los plazos y según lo establecido en el cronograma de mensajería y consejería. En anexo N° 1 se puede evidenciar pantallazos de registro de llamadas telefónicas a la usuaria y pantallazos de envío de mensajería.

Se realizará el seguimiento por parte del AT al cumplimiento de la consejería a las familias a fin favorecer el desarrollo infantil temprano.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N° 227-2021-CTVC/CUS, se precisa:

El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

NILTON MADERA MAYZ

UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

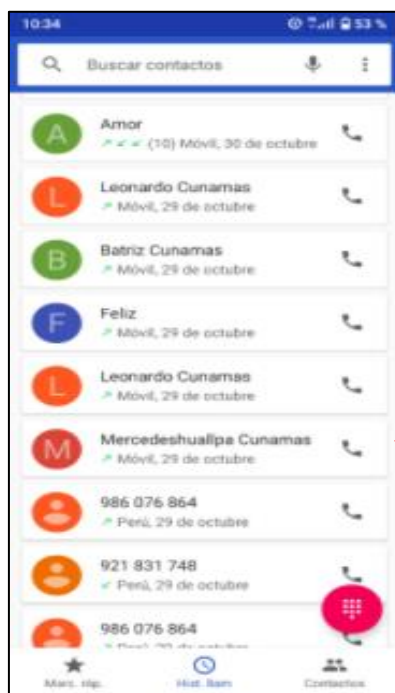
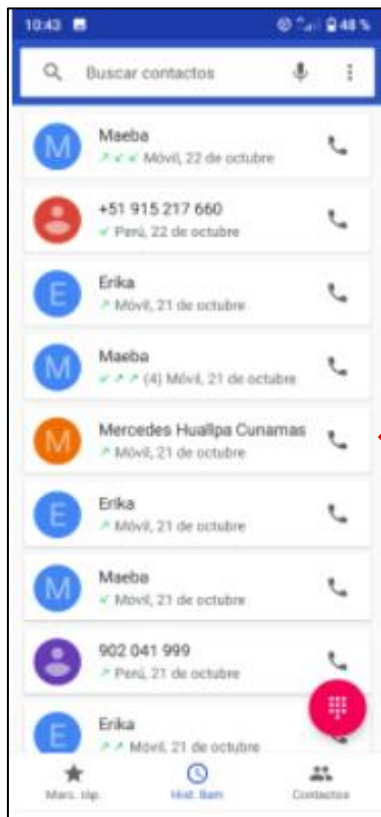
Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 1

REGISTRO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS AL CELULAR DE LA SRA. MERCEDES HUALLPA KUTUCALLA, PARA REALIZAR LA CONSEJERIA EN EL MES DE OCTUBRE 2021.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

REGISTRO DE MENSAJES ENVIADOS AL WHATSAPP DE LA SRA.MERCEDES HUALLPA, EN EL MES DE OCTUBRE 2021.

